



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 1790 /

15 SEP 2010

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo al funcionario del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: JOSE LUIS VARGAS VALENZUELA
R.U.T. N°	: 13.744.842-4
CARGO	: MONITOR
JORNADA	: 14 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELAS E N 75
RENTA	: \$70.000.- SUELDO BASE
DESDE	: 01 DE JUNIO DEL 2010
HASTA	: 31 DE JULIO DEL 2010
VACANTE	: TRANSITORIA

- 2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad
- 3.- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 03-004- área Educación.
- 4.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 5.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CTR/NFR/REPM//LXMM/eelt/jacc.